

Comunistas y católicas en *Cuadernos para el Diálogo*. La contribución de la revista al debate sobre la situación de la mujer en el mesofranquismo

Communists and catholics in *Cuadernos para el Diálogo*. The contribution of the magazine to the debate on the situation of women in the mesofrancoism

María de la Paz Pando Ballesteros

Universidad de Salamanca
mpaz@usal.es

Recibido el 20 de febrero de 2018

Aceptado el 21 de julio de 2020

BIBLID [1134-6396(2020)27:2; 411-434]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v27i2.7042>

RESUMEN

En 1965 la revista *Cuadernos para el Diálogo* publicaba un número monográfico titulado “La mujer” en el que colaboraba un nutrido número de mujeres y hombres de diferente orientación, que dejaron constancia de su percepción y de la de los distintos grupos ideológicos a los que pertenecían, acerca de la situación de las mujeres en la España del momento. El análisis de este interesante número, muchas veces citado aunque nunca objeto de un análisis específico, nos permite valorar la contribución de la revista, entonces de orientación democristiana, al debate teórico, a la construcción de un nuevo pensamiento sobre la mujer y a la renovación del modelo femenino de la dictadura, que despegaba en España en las fechas señaladas. Por otro lado, su análisis nos permitirá apreciar la entidad de la movilización de las españolas y su capacidad de acción, a través de los incipientes grupos organizados, en un momento en el que la dictadura iniciaba su recta final.

Palabras clave: “Cuadernos para el Diálogo”. Historia de las mujeres. Feminismo. Mesofranquismo.

ABSTRACT

In 1965, the magazine *Cuadernos para el Diálogo* published a monographic issue entitled “La mujer” in which a large number of women and men with a different orientation collaborated, which recorded their perception and that of the ideological groups to which they belonged, about the situation of women in Spain. The analysis of this interesting issue, frequently quoted although it has never been the subject of a specific analysis, allows us to assess the contribution of the Journal, thereupon with Christian Democrat orientation, to the theoretical debate, the construction of a new concept on women and men, the renewal of the female model of the Dictatorship, that begun in Spain on the dates indicated. On the other hand, its study allows us to appreciate the entity of the mobilization of the Spaniards and their ability to act, through the incipient groups organized, at a time when the dictatorship began its final stretch.

Keywords: “Cuadernos para el Diálogo”. Women’s History. Feminism. Mesofrancoism.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las preocupaciones de las autoras que participaron en el monográfico de *Cuadernos* para el Diálogo dedicado a la mujer. 3.—Consideraciones finales.

1.—Introducción

A la altura de los años 60 la sociedad española comenzaba a sensibilizarse acerca de la discriminación femenina. Las necesidades de transformación y modernización del país iban permeabilizando al franquismo, que sentía la urgencia de adaptarse a los nuevos tiempos, impulsados en buena medida por Europa y EEUU, para garantizar su continuidad. En ese sentido, la dictadura había permitido unas leves reformas tanto legislativas¹, como sindicales² que sedicentemente mejoraban la situación de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Aunque no sólo el régimen aceptaba la conveniencia de retocar las leyes relativas a la situación de la mujer, también la Iglesia, cuya influencia fue determinante a la hora de establecer el prototipo de mujer y el modelo de las relaciones de género imperantes durante el franquismo, matizaba algo sus planteamientos formales al respecto, aunque sin renunciar a su tradicional hostilidad hacia su equiparación con el varón. En este sentido, en la *Pacem in Terris*, 1963, Juan XXIII reclamaba retóricamente para la mujer la dignidad de persona y su igualdad con el varón, no faltando quienes ponían de relieve que por primera vez los textos pontificios no hablaban de la mujer como símbolo del pecado, sino como una persona adulta capaz de asumir responsabilidad moral y de tomar decisiones propias sobre sí misma. Se abrió así un periodo de buenas relaciones entre el Vaticano y los sectores católicos progresistas españoles y dentro de ellos con un grupo de mujeres activas que encontraron en los discursos de los Papas y en el Concilio un coyuntural respaldo a sus demandas de presencia.

Del mismo modo, influyó en la reactivación del debate sobre la posición de la mujer en la sociedad española el reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres en la Declaración de Derechos Humanos de 1948, en respuesta a los trabajos realizados por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, creada en junio de 1946, que desde su fundación no ha dejado de trabajar por la igualdad y de luchar contra la discriminación de las mujeres. En 1965, año en el que aparecía el monográfico que estamos analizando, tenía lugar en Teherán

1. A los cambios realizados por la Ley de 24 de abril de 1958 se añadía, en 1961, la Ley sobre *Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la mujer*.

2. En 1965 se consiguió para las obreras el derecho a ser elegidas dentro del obligado marco del Sindicato Vertical. En 1968 se creó la Comisión Asesora Nacional Sindical para el trabajo de la mujer. Se celebraron en la Sede del Sindicato Vertical unas jornadas sobre la consideración del trabajo de la mujer en el derecho laboral y en los convenios colectivos, la seguridad e higiene en el trabajo personal femenino, la representación sindical de la mujer y la formación de dirigentes femeninas.

la XVIII reunión de la citada Comisión para preparar un proyecto de Declaración contra la discriminación respecto a las mujeres. En ella se abordó la condición femenina en el derecho privado, el acceso de las mujeres a la educación, en especial a la formación técnica y profesional, la necesidad de reconocer sus derechos políticos y económicos y de facilitar su participación en el ámbito público, así como de hacer un seguimiento del efecto de las recomendaciones de Naciones Unidas en las legislaciones nacionales. De las cuestiones allí tratadas y de los acuerdos y recomendaciones adoptados se dio cumplida cuenta en el propio número de la revista (Meneu Monleón, 1965: 79-80).

Que la *Pacem in Terris* asumiera todo el elenco de derechos fundamentales contenidos en la Declaración de 1948, posibilitaba que los democristianos de *Cuadernos*, muy condicionados por los textos de Juan XXIII y Pablo VI, así como por el Concilio Vaticano II, pudieran apelar al discurso internacional de la ONU y a sus directrices, como otro gran referente, no desdeñable, a la hora de acometer determinados temas en la revista, darles legitimidad y hacer crítica a la dictadura, denunciando su falta de respeto a los derechos y libertades.

Por otro lado, es preciso no olvidar la importancia de la movilización de las españolas, todavía incipiente, dadas las circunstancias políticas del país, y no comparable a la entidad del movimiento feminista internacional pero aún así digna de mención. Como consecuencia de la negación de sus derechos y la falta de libertades por parte del Régimen, la actuación de los primeros grupos de mujeres, inicialmente surgidos bajo el paraguas protector de los movimientos religiosos, más o menos progresistas, empezó a discurrir de forma paralela a la respuesta de los diferentes sectores sociales frente al franquismo, a los que se fueron incorporando las mujeres de izquierda para denunciar la dictadura, al tiempo que reivindicaban sus propios derechos, provocando, de este modo, que la segunda ola del feminismo español se caracterizara por su vinculación con la lucha antifranquista³.

3. En 1953 aparecía el primer grupo de mujeres organizadas, Asociación Española de Mujeres Universitarias, integrado por mujeres de talante liberal y con un elevado nivel cultural. Pese a que sus objetivos eran más culturales que feministas, tenían un claro carácter democrático y antifranquista. Los católicos no dejaron entre tanto de plantear su propia alternativa. En 1956 aparecía la asociación Amistad Universitaria que reunía a mujeres católicas universitarias. Buscaban la presencia de las mujeres en la sociedad, aunque no representaban una voz discordante sobre el papel que debían cumplir en ella. También Acción Católica se ponía en guardia. Para combatir el alejamiento de las capas obreras en 1946 la organización se diversificó en: Juventud Obrera Femenina de Acción Católica (JOFAC), y Hermandad Obrera Femenina de Acción Católica (HOFAC). Desde ellas se formaba a las mujeres para constituir y mantener centros en las parroquias y para difundir la doctrina social de la Iglesia, aunque dichos grupos evolucionaron en un sentido muy diferente al que fueron concebidos y desde ellos se emprendieron acciones de oposición al régimen. Por su parte, las cristianas liberales promovieron el Seminario de Estudios Sociológico de la Mujer (SESM), fundado por María Campo Alange, María y Pura Salas, Lili Álvarez, María Jiménez, Concha Borreguero, Consuelo de la Gándara y Elena Catena, todas ellas intelectuales que se dedicaban exclusivamente al estudio y a la investigación, convirtiéndose estas mujeres en precursoras de los estudios de género en España

Este estado de ebullición general quedó reflejado en las páginas de numerosas revistas que, entre 1961 y 1965, dieron cabida a monográficos o artículos vinculados a la temática de género⁴. Junto a ellos, numerosos libros alertaron a la opinión pública sobre tal problemática⁵.

En este contexto no parece sorprendente que la revista *Cuadernos para el Diálogo*, que, desde su creación en 1963 por Ruiz Giménez, destacó como plataforma de una oposición semitolerada y que, hasta 1969, estuvo controlada por democristianos abiertos al diálogo con la izquierda, siempre atenta al seguimiento de la actualidad tanto nacional como internacional, dedicara en 1965 un número extraordinario a la reflexión sobre la situación de la mujer. Precisamente en el editorial del número se señalaba la intención de abrir el diálogo en nuestro país sobre un tema que consideraba de trascendental importancia en aquel momento, en palabras del propio texto (Editorial, 1965: 3-4).

y el Seminario en puente entre el “feminismo” moderado desde la órbita cristiana y los grupos feministas más radicales. En el otro espectro ideológico, con la aparición de Comisiones Obreras (CCOO), surgieron las primeras asambleas de mujeres que actuaron juntamente con estudiantes y obreros para informar sobre los problemas de género. De estas asambleas nació en 1965, alentado por el Partido Comunista (PC) y el Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), cuya influencia fue decisiva en el posterior movimiento feminista. (Nicolás Martín y López García, 1986: 365-388; Pardo, 1988: 133; Moreno Sardá, 2007: 104).

4. En 1961, *El Ciervo*, revista fundada en 1951 como medio de expresión de militantes cristianos de movimientos apostólicos, de Acción Católica y de Congregaciones Marianas, publicaba un dossier donde presentaba una muestra del pensamiento cristiano progresista en torno al papel de la mujer, aunque con anterioridad a dicha fecha había publicado algún artículo sobre la educación de las niñas en los colegios de monjas o sobre la polémica cuestión de la implementación de la técnica del parto sin dolor. *Apostolado Laical*, revista de la Confederación Nacional de Congregaciones Marianas publicó varios artículos en su número 6, de 1963. *Eidos* de la Institución Teresiana publicaba un número en 1964, en el que tanto su consejo de redacción como sus colaboradoras eran mujeres, y otro en 1968, ambos fueron reestructurados, en 1970, en un volumen titulado *La verdad sobre la mujer*, del que se ha dicho que supuso un compendio de feminismo católico con mucha retórica unida a una gran dosis de doctrina católica ortodoxa sobre la necesidad de que la mujer se subordinara al hombre. La revista *Mundo Social*, órgano de expresión de los jesuitas, dedicó un número monográfico a la mujer, en julio de 1965. *Triunfo*, en abril de 1971 publicó un número dedicado al matrimonio en el que colaboraban destacadas feministas. A partir de esta fecha se multiplicaron las publicaciones dedicadas a la mujer al convertirse éste en un tema obligado en todos los foros de discusión. (Rodríguez de Lecea, 1991: 181).

5. En 1959 Mary Salas había publicado la monografía *Nosotras las solteras* con una reivindicación de derechos y libertades para las mujeres pertenecientes a tal estado civil; Lidia Falcón publicó sendas obras sobre derechos civiles y laborales femeninos en 1963 y 1964 respectivamente; Lili Álvarez publicó en 1965 *Feminismo y espiritualidad* en el que proponía la incorporación de la mujer a la sociedad; Ediciones 62 encargó a M.^a Aurelia Capmany un estudio sobre la mujer catalana que apareció publicado en 1966 y la editorial *Cuadernos para el Diálogo* editó un trabajo del SESM, *Habla la mujer: resultado de un sondeo de la juventud* en 1967. Al mismo tiempo, se tradujeron primero al catalán y después al castellano las obras cumbre del feminismo *La mística de la femineidad* de Betty Friedan y *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir.

La importancia de la revista *Cuadernos para el Diálogo* en la época es algo generalmente reconocido (Pando Ballesteros, 2005; Pando Ballesteros, 2009), y aunque hiciera, desde su modesta oposición, malabarismos en la defensa de los derechos y las libertades, sus posicionamientos resultaban, en ciertos aspectos, excesivamente moderados e incluso en ocasiones limitados. En el tema de la mujer esto es especialmente notorio, como tendremos ocasión de ver.

Mientras que el órgano de expresión de los sindicatos oficiales en el franquismo, *Pueblo*, dedicaba mensualmente una sección al estudio de la situación de las mujeres, especialmente en el campo laboral, puede resultar llamativo que una revista como *Cuadernos para el Diálogo* desatendiera, en las páginas de sus números ordinarios mensuales dicha problemática, tratando de romper el monográfico al que nos referimos el llamativo silencio inicial de *Cuadernos* sobre las mujeres.

Pese a que la publicación de dicho número fue importante y puede afirmarse, con Cristina Almeida (entrevista personal), que las posturas asumidas por las colaboradoras de aquellas páginas fueron en conjunto abiertas para la época, y aún arriesgadas para sus autoras, pretendemos hacer algunas reconsideraciones sobre dicho monográfico, subrayando la heterogeneidad de sus contenidos y lo contradictorio de algunos de sus mensajes, a veces ciertamente avanzados y otros lastrados por importantes limitaciones en lo que concierne a su posible aportación a la liberación de la mujer. En realidad, y a priori, cabía esperar que así fuera dada la naturaleza de la revista, el usual pluralismo ideológico de sus colaboradores, también cumplido en este número, excepcional por muchos conceptos, y la hegemonía que todavía tenían en *Cuadernos* los democristianos, más atentos a las causas consideradas “generales” que a las particulares de las mujeres. Aspectos que no impidieron que la publicación del monográfico referido constituyera un referente tópico del inicio del debate feminista en España (Roig Castellanos, 1982: 424; Borreguero, *et al.*, 1986: 42; Rodríguez de Lecea, 1995: 188; Folguera, 1997: 547; Moreno, 2007: 123-156; G. Rico, 2002: 86; Alén, *et al.*, 2017: 116).

Pensamos, por otra parte, que una revisión del monográfico como la emprendida en estas páginas podrá contribuir a una mejor comprensión de la variedad de “feminismos” que iniciaban su despegue en los años 60 y de sus diferencias.

Sin detenernos exhaustivamente en la relación de los hombres y mujeres que escribieron en el Extraordinario de 1965⁶, subrayamos la confluencia en el mismo de un grupo de mujeres conocidas, miembros de la pequeña élite de las que en

6. En él escribieron: M.^a Teresa Bort, Amalia Arana, Consuelo de la Gándara, Rosa de Mada-riaga, Valentina Fernández, Rosario de la Iglesia, Manuela Carmena, Betty Friedam, Cristina Almeida, María Luisa Suárez, Mary Salas, Lili Álvarez, María Aurelia Capmany, Rosa Posada, Carmen Martín Gaité, Pilar Narvi6n, Eva Forest, Carm6n Nogu6s, Dolores Medio, Concha Lagos. V6ctor S6nchez Zabala, Diego Marcos Cruz, Antonio Menchaca, Rof Carballo, Miret Magdalena, Juan del Rosal, Leopoldo Torres, Ram6n Echarren, Ruiz Gim6nez, V6ctor Mart6nez Conde, X. Tilliette, Pedro Altares, Marzal, Felix Carrasco, Pascual Meneu Monle6n y Eduardo G. Rico.

aquel momento en España tenían una proyección pública, bien por su condición de investigadoras de temas de mujeres o de escritoras, bien por su activismo religioso, político o social, llegando a alcanzar, con el tiempo, algunas de ellas, enorme protagonismo en el panorama político y cultural democrático.

2.—*Las preocupaciones de las autoras que participaron en el monográfico de Cuadernos para el Diálogo dedicado a la mujer*

Entre las conocidas colaboradoras de aquel número aparecen mujeres pertenecientes a grupos ideológicamente dispares. Recuérdese que Manuela Carmena, M.^a Luisa Suárez, Cristina Almeida, María Aurelia Capmani o Eva Forest eran entonces militantes del Partido Comunista y muy próximas al mismo estaban M.^a Rosa de Madariaga, Rosario de la Iglesia y Valentina Fernández (Madariaga, entrevista personal). Mari Salas, miembro de Acción Católica y Consuelo de la Gándara y Lili Álvarez pertenecían al Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, SESM, un espacio de reflexión, diálogo e investigación sobre las mujeres para las que reivindicaban ciertos cambios de roles desde una perspectiva cristiana. Rosa María Posada se identificaba en aquel momento con el grupo democristiano de Ruiz Giménez, y Dolores Medio era republicana. Pese a las diferencias apuntadas, la mayoría de estas articulistas habían sido formadas en colegios religiosos o procedían de Congregaciones Marianas (Alén, *et al.*, 2017: 73). Sus colaboraciones, de orientaciones distintas, van desde las propuestas de cambio moderadas a otras más ambiciosas, no faltando tampoco las de quienes propugnaban, lisa y llanamente, el sometimiento al varón. Las circunstancias en unas ocasiones, y la propia ideología en otras, imponían la prudencia de planteamientos, lo que no impedía disparidades dependiendo de la ideología de las autoras, en cuyos artículos nos vamos a centrar especialmente, que, como veremos, abarcan un amplio campo temático.

No podía dejar de presentarse en una revista como *Cuadernos*, la postura del pensamiento religioso renovador o más progresista sobre las mujeres. Asunto sobre el que ya se habían manifestado algunas católicas pioneras a las que, en 1965, la revista prestó sus páginas. En general, los colaboradores, tanto hombres como mujeres, que se ocuparon del tema religioso en el monográfico de *Cuadernos para el Diálogo* ofrecieron, un discurso exculpatorio y justificador del patriarcalismo católico, bien por la voluntad de encubrir la realidad o para borrar el pasado que a la altura de los años 60 resultaba incómodo, y propiciar así un cambio. Resulta fácil percibir en los artículos, salvo alguna crítica solapada, una relativa coincidencia de pensamiento entre lo que decían las católicas y el discurso más progresista de la jerarquía eclesial. De modo que la crítica a la Iglesia, cuando la había, no era en absoluto radical y no estaba exenta de contemporizaciones, intentando dejarla bien parada.

Resulta, por tanto, llamativa la crítica que M.^a Jesús Arregui realiza en *Cuadernos* a la preocupación, en su opinión excesiva, del Concilio Vaticano II por

la renovación de la apariencia externa de las religiosas en detrimento de la vida interior, sosteniendo que era ésta el fundamento de su existencia y aseverando que lo que esperaban las monjas era que se reconociera el valor de su vida religiosa y su utilidad para la Iglesia (Arregui, 1965: 81). El artículo, que podemos considerar innovador en algunos aspectos, no entra, sin embargo, en cuestiones como la discriminación que sufrían las religiosas y la pasividad que se les imponía en la Iglesia, la obligatoriedad de vivir ancladas en unas estructuras que pretendían inmovilizar su situación en el pasado, la necesidad de acercarse a la realidad de la que ciertas órdenes vivían alejadas, así como la obediencia a una ley que las reducía a una situación de minoría de edad y que les negaba cualquier autonomía y capacidad de decisión. Problemas de los que sí se ocupaban en el número un grupo de religiosas, aunque sus modestas reivindicaciones no dejaban de resultar un análisis alicorto, distante aún de un planteamiento globalmente antidiscriminatorio (N/a., 1965: 69-70).

En ningún caso las articulistas planteaban el acceso a los diferentes cargos de responsabilidad y toma de decisiones de la jerarquía eclesiástica y a la posibilidad de impartir los Sacramentos u oficiar la Eucaristía. Si abordaba el tema del sacerdocio femenino el conocido teólogo francés Xavier Tilliette (1965: 65-68) en cuyo artículo hay una referencia explícita a la poca fundamentación teológica de los argumentos en contra, como señala Teresa Rodríguez de Lecea (1995: 193). No obstante, el jesuita afirma junto a tal argumento y junto a la idea de que la capacidad de la mujer para ejercer el sacerdocio no puede ponerse en duda, que la Iglesia es libre de llamar a quien quiera al sacerdocio, que es ella el único juez del bien común y que la naturaleza femenina parece menos compatible con la vida sacerdotal que la masculina. Pareciera, al leer el artículo completo, que el autor pretende nadar y guardar la ropa al tiempo. El discurso exculpatorio se mantiene entre quienes siguen defendiendo que ni Juan XXIII, ni Pablo VI, ni el Concilio Vaticano hablaron de la renovación del papel de la mujer dentro de la Iglesia, sino dentro de la sociedad.

Sin embargo, el tema del sacerdocio femenino se había planteado ya en las sesiones conciliares, en las que al menos el diaconado pareció tener alguna opción. El asunto quedó finalmente zanjado en 1977 con la publicación de la Declaración *Inter insigniores* según la cual la Iglesia rechazaba la ordenación sacerdotal de las mujeres aludiendo a la tradición.

Determinar el papel y el lugar de las mujeres en la familia fue y sigue siendo otra de las grandes preocupaciones de la Iglesia Católica. A mediados de la década de los 50, algunas católicas laicas empezaron a reivindicar determinados derechos justificándolos como favorables para la cohesión familiar. A la altura de 1965, cuando aparece el monográfico de *Cuadernos*, aquellas intelectuales eran ya muy conocidas, bien por sus publicaciones, bien a través de la puesta en marcha de asociaciones como el SESM, bien a través de los movimientos de apostolado seglar, planteando en la revista, los temas objeto de su interés e investigación.

Estas pioneras habían debatido ya a finales de los 50 sobre el trabajo extradoméstico de las mujeres y la necesidad de ofrecerles la educación y preparación técnica que lo propiciara, sobre la situación, en función del estado civil, de las solteras y de las casadas y de sus roles en el núcleo familiar, etc. Se encontraba entre las citadas autoras Lili Álvarez, todo un icono en el panorama de la reflexión religiosa española de su tiempo, que ya en 1956 había publicado *En tierra extraña*, obra en la que proponía una teología del laicado anterior a la renovación de la Iglesia conciliar y que en el mismo año 1965 publicaba *Feminismo y espiritualidad*, en el que planteaba la necesidad de que la mujer tomara conciencia de sus derechos y de sus deberes para poder incorporarse a la sociedad y, de ese modo, conseguir su emancipación.

No sorprende su presencia en *Cuadernos*. Lili Álvarez había coincidido con Ruiz Giménez durante las sesiones del Concilio, ella fue una de las 15 mujeres, entre los 22 seglares, que por primera vez asistieron como auditoras. Ambos intervinieron en la preparación del Esquema XIII, el texto sobre el papel de la Iglesia en el mundo y en 1965 participó en la fundación del partido Izquierda Democrática Cristiana, que dirigiría el fundador de *Cuadernos*. En el artículo que firmaba en *Cuadernos para el Diálogo*, esta afamada deportista⁷, que había colaborado ya en numerosas revistas españolas y extranjeras⁸, reconocía las labores domésticas como propias, naturales y necesarias para la mujer, pero negaba que se las pudiera considerar como una meta o ideal y exigía que fueran compaginadas con el trabajo extradoméstico y la participación en la sociedad, invitando a la mujer a que cada vez saliera más del ámbito privado (Álvarez, 1965: 28-30). No obstante, no cues-

7. Lili Álvarez fue una pionera del deporte femenino español, no solo practicaba tenis, patinaje sobre hielo y esquí, también jugaba al golf o al billar. Fue la primera mujer deportista española que participó en unos Juegos Olímpicos, los de Invierno de Chamonix de 1924. En ese mismo año participó en el Campeonato de Cataluña de Automovilismo, convirtiéndose en la única mujer en haber conseguido un trofeo en una categoría masculina al no haber competición femenina. Con el tiempo, se convirtió en un mito del tenis femenino. Durante 1926, 1927 y 1928 fue finalista de Wimbledon y en 1929 ganó la copa Roland Garros. Al final de su trayectoria había ganado cerca de 40 torneos individuales, 19 en dobles y 21 en mixtos, venciendo a las mejores jugadoras de su época. Rompió moldes incluso en la indumentaria deportiva que utilizaba, convirtiéndose en la primera tenista en ponerse falda pantalón en 1931, causando enorme escándalo. Cualidades que la llevaron a ser asesora deportiva de la Sección Femenina de Falange y una de las primeras formadoras de las profesoras de Educación Física. (Álvarez, 1989; Martínez, 2000: 513-515).

8. En 1927 comenzó a escribir artículos sobre política española para el periódico británico *Daily Mail* con el que colaboró desde 1931 como comisionada en España y para quien entrevistó a Victoria Kent y a Clara Campoamor, cubriendo posteriormente la Guerra Civil. Para el periódico argentino *La Nación* escribió en 1930 varios artículos deportivos. Colaboró con *Arriba* y *La Vanguardia* en los años 1941, 1942 y 1943. Cubrió la Copa Davis de 1965 para la revista *Blanco y Negro*. Escribió también para el *Correo Literario* y en 1964 escribió su primer artículo en *Cuadernos para el Diálogo* sobre *El control de la natalidad*. Además de sus colaboraciones en prensa, con anterioridad a su participación en *Cuadernos* había escrito ya varias monografías.

tionaba las injustas bondades de la doble jornada, calificándolas de circunstanciales y negando que hubiera contradicción, antagonismo o superposición de planos entre ambas facetas, como tampoco intuía, en su artículo, una corresponsabilidad del varón en dichas tareas. La historiadora Susana Tavera opina que su feminismo se alejaba de los movimientos de mujeres coetáneos retomando, en parte, los modelos conservadores anteriores al franquista (Tavera, 2000: 515). En nuestra opinión, lo que hizo Lili Álvarez, más que volver atrás, fue tratar de acomodarse a las limitadas propuestas de renovación de la Iglesia católica en la materia, aderezándolas con una pretensión de protagonismo del laicado, en la línea de Foucauld y Mounier, que, con frecuencia, excedía los deseos de las autoridades eclesiásticas. Toda su obra refleja una particular y personal asociación de religiosidad y feminismo.

Lili Álvarez compartía la preocupación por la situación de la mujer con Mary Salas. Ambas se encontraban entre las fundadoras, en 1960, del SESM. A la altura de 1965 Mary Salas, en ese momento también responsable del Equipo Internacional de Educación de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas UMOFC⁹, invitaba a través de su artículo en *Cuadernos*, a reflexionar sobre el Estado civil de las mujeres. Si la condición jurídica de la casada era entonces la de un menor de edad cuyo esposo era su tutor, su representante legal y el administrador de sus bienes, la situación de la soltera no era tampoco envidiable. Todavía en los años 60 aquellas que no contraían matrimonio dependían, salvo excepciones, de los padres u otros familiares. Dicha subordinación llevó a esta periodista y militante de Acción Católica, cuya proyección pública aumentaría en la democracia¹⁰, a reivindicar un nuevo modelo de soltera y a defender la soltería como opción. Un tema que la autora conocía muy bien pues en 1959 había publicado la monografía *Nosotras las solteras*. Tanto en el libro como en el artículo que analizamos criticaba la situación social de dependencia e inferioridad que vivían las solteras tanto en la familia como en la sociedad, así como el estigma social que suponía ser “solterona” en ese momento (Salas, 1965: 26-27). Esta situación habría cambiado poco desde la aparición del libro, en 1959, hasta la publicación del artículo, en 1965, según la autora, a pesar de haber surgido un nuevo tipo de soltera en los 60, que ella denomina “emancipada” y que respaldada por unos estudios o un empleo en las ciudades era capaz de huir de la opresión familiar, aunque en España esto fuera aún una excepción. Lejos de considerar la soltería como un estigma, Mary Salas reivindicaba el celibato femenino como vocación, subrayando el error de vincular tal opción con la “consagración de la virginidad

9. Cargo que desempeñaría entre 1964-1974 (Bellosillo, 1986).

10. Además de los cargos arriba citados, Mary Salas fue cofundadora de la ONG Manos Unidas y su primera presidenta en 1960. En 1977 fue candidata al Congreso de los Diputados por Burgos, por el partido Izquierda Democrática, promovido por Joaquín Ruiz Giménez. En 1986, presidió el SESM, e impulsó la creación del Foro de Estudios sobre la Mujer que interconectaba redes de mujeres cristianas de Europa (Echeverría, 2012).

a Dios”, como se proponía desde la Iglesia, pero sin aclarar qué pensaba sobre la disponibilidad del cuerpo para la soltera, ni la posibilidad para la mujer de plantearse una maternidad consciente en solitario o valorar la dureza de la situación que padecían las madres solteras de la época, condición a la sazón estigmatizante y sobre la que nadie se posicionaba en la revista.

No resultaba fácil transformar el modelo tradicional de mujer vinculado, durante toda la dictadura, a la familia, institución a través de la cual el franquismo había pretendido obtener el control social del país con el apoyo del sector más conservador de la Iglesia católica, ni siquiera cuando ambas instancias aparentaban matizar sus posturas. El patriarcado continuaba contando con recursos suficientes para su propia reproducción, entre otros la publicidad, que cumplía un importante papel como instrumento para perpetuar el prototipo oficial de mujer así como el tradicional lugar que debía ocupar en la sociedad, tal y como denunciaba la escritora salmantina Carmen Martín Gaité, minuciosa retratista de las españolas a través de los personajes femeninos de sus novelas, como se refleja en *Entre visillos*, obra por la que había recibido el Premio Nadal en 1957. La novelista repasaba en *Cuadernos* los medios de los que la publicidad se servía para manipular a las propias mujeres, con el objetivo de que ellas mismas preservaran el *statu quo*, condicionando su propia liberación, al tratar de colmar aparentemente con sucedáneos su necesidad de ser tenidas en cuenta y escuchadas (Martín, 1965: 38-39). Publicidad que encontraba acogida en la prensa femenina de la época, muy criticada por el periodista, en aquel momento democristiano, Pedro Altares que denunciaba su transmisión de una reaccionaria filosofía de vida y una imagen estereotipada de la mujer de la que culpaba a la estructura socioeconómica capitalista y a la subordinación de determinados intereses comerciales (Altares, 1965: 71).

Imprescindible para que el cambio de roles y de los modelos femeninos imperantes tuviera una mínima posibilidad era la eliminación de las discriminatorias leyes vigentes. Las comunistas M.^a Luisa Suárez y M.^a Aurelia Capmany se ocuparon de denunciar abierta y tajantemente, desde las páginas de *Cuadernos*, la ineficacia de las reformas legislativas franquistas criticando la añagaza que suponía presentarlas como muestra de una preocupación por la igualdad.

La pionera de los letrados laboristas M.^a Luisa Suárez, que en 1965 decidió abrir un despacho de abogados en Madrid para defender a los trabajadores, convirtiéndose después en lugar de organización de las movilizaciones opositoras a la dictadura (Romeu Alfaro, 2002: 211-212; Suárez, 2011), analizaba en *Cuadernos* el impacto de la Ley de 24 de Abril de 1958 sobre las mujeres, que impedía al marido enajenar los bienes gananciales o inmuebles a título oneroso sin el consentimiento de la esposa, concedía la patria potestad de los hijos a las viudas que volvieran a casarse, y el derecho de éstas a ser testigo en los juicios, aunque mantenía restricciones como el impedimento a las hijas de abandonar el domicilio paterno hasta los 25 años, a pesar de ser mayores de edad, salvo para tomar estado (Suárez, 1965: 22-25). Tampoco cambiaba la norma de obediencia que debía la mujer al marido,

ni éste dejaba de ser su único representante legal. Relativamente más avanzada parecía ser la legislación laboral catalana, donde la reforma del Derecho Civil, aprobada en 1960, consideraba a la mujer como una persona con plenos derechos que colaboraba en la formación de la familia, donde la mujer podría disfrutar del dominio, usufructo y libre administración de los bienes parafernales. La destacada catalanista M.^a Aurelia Capmany¹¹, cuyo libro sobre la situación de la mujer en Cataluña estaba a punto de publicarse, anticipaba alguna de sus posiciones en la revista, donde recogía cómo las normas antes citadas, aunque desconocidas por la mayoría de las mujeres, representaban, en su opinión, un avance respecto al Derecho Civil vigente en el resto del territorio nacional y una superación de las incongruencias entre el Código Civil y el Penal que en el primero se producían (Capmany, 1965: 35).

Si bien la reforma de 1958 no traspasaba los límites del Derecho Privado, la Ley de 1961 sobre “Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer” pretendía, sedicentemente, abrir la puerta a las mujeres al espacio público. Del análisis de dicha Ley, que ha generado un rico debate historiográfico (Valiente, 1988; Ruiz 1995; Pando, 2001; Martínez y Pando, 2003. Ruiz, 2007), también se ocupó en *Cuadernos* M.^a Luisa Suárez, denunciando abiertamente lo raquíta que resultaba, dando a conocer su contenido y sus contradicciones, como el reconocimiento del principio de igualdad de retribución para trabajos de igual valor, cuando en realidad éste chocaba con la productividad que dependía del reglamento de régimen interno de las empresas, reduciendo, de ese modo, la discriminación por razón de sexo a un problema económico e incluyendo las reivindicaciones económicas de la mujer en la problemática general de la lucha de clases. Del mismo modo, denunciaba la jurista que, en la práctica, la mujer seguía sin poder intervenir, de forma decisiva y eficaz, en la regulación de los contratos de trabajo, en los convenios colectivos, en las reglamentaciones de empresa etc., manteniéndose la imposibilidad de la casada de trabajar sin la autorización del marido, discriminación que la autora denunciaba abierta y reiteradamente, al igual que lo hacía con las disposiciones finales de la ley que dejaban la puerta abierta al Gobierno para que realizara los ajustes que estimara. Todo lo cual llevaba a la articulista a calificar el contenido de la Ley de 1961 no sólo de “antijurídico”, sino también de “antihumano” y a denunciar que la mujer casada permanecía inerte frente a una sociedad en la que su derecho al trabajo era un mito (Suárez, 1965: 22-25).

Para favorecer el acceso de la mujer al mercado de trabajo no era suficiente con maquillar la legislación, era preciso además implementar una serie de políticas

11. La escritora María Aurelia Capmany estuvo próxima a las filas del PC en los años 60, desde donde evolucionó para ingresar en el Partido Socialista de Cataluña en 1976. Tanto su militancia feminista como su labor cultural fueron para ella facetas de la resistencia antifranquista. Ambos compromisos, junto a su agnosticismo y su catalanismo la convirtieron en blanco de la censura (Capmany, 1981: 73; Martínez, 2000: 456-460).

públicas que lo favorecieran. Necesidad que parecía no cubrir el Primer Plan de Desarrollo, en vigor entre 1964 y 1976. Carmen Nogués, muy vinculada a la Institución Libre de Enseñanza y en el momento de publicarse el número de la revista que analizamos, en Roma, criticaba en *Cuadernos* la falta de previsión del Plan a la hora de calcular las necesidades de las mujeres para poder incorporarse al trabajo extradoméstico. Denunciaba la escasez de servicios sociales disponibles que provocaban que muchas mujeres tuvieran que renunciar a su actividad profesional al resultarles insostenible la doble jornada laboral, al tiempo que realizaba una serie de propuestas, para que pudieran desarrollar una función económica sin trabas, que incluían la ampliación de su educación y formación profesional, así como la creación de servicios públicos a precios asequibles que incluyeran comedores públicos, lavanderías, talleres de planchado, guarderías, residencias de ancianos, adaptación de los horarios de los colegios y de los trabajos y regulación del descanso de las madres con niños pequeños, entre otros (Nogués, 1965: 49-51). Políticas que a día de hoy siguen demandándose para poder conseguir la igualdad efectiva.

Pese a las trabas señaladas puede apreciarse un lento aunque no sostenido crecimiento del empleo femenino. No obstante, al margen de las cifras, lo destacable siguió siendo el carácter subsidiario y basculante de la mano de obra femenina, su costo salarial inferior al masculino, su subordinación y discriminación respecto al varón y su precariedad en todos los sectores.

Fueron muchos los artículos de la revista desde los que se abogaba por el acceso de la mujer al trabajo, pero quizá más por una exigencia de los tiempos que por convicción personal. De forma taxativa lo hacía Josefina Feito que invalidaba los argumentos de quienes se oponían al trabajo femenino al considerar los problemas de la mujer iguales a los de los hombres, advirtiendo que argüir trabas biológicas para negar el derecho de la mujer al trabajo era un arcaísmo que perjudicaba tanto a la cultura como a la economía del país, ejemplificando con las coetáneas de otros países presentes en empresas de astronáutica, ingeniería y arquitectura, entre otras profesiones, que no existían diferencias en cuanto a las capacidades de trabajo entre los sexos (Feito, 1965: 52). También reconocía el deseo de las mujeres a trabajar la jurista democristiana Rosa M.^a Posada, próxima al entorno de Ruiz Giménez, aunque planteaba que más importante que el trabajo en sí era su plena integración en la sociedad, diferente, según la autora, a la simple realización de un trabajo remunerado (Posada, 1965: 17). ¿Podría interpretarse que reivindicaba mayor presencia pública para las mujeres, dado que ella misma acabaría por desarrollar una intensa actividad política durante la democracia?¹².

12. Rosa María Posada Chapado perteneció a UCD, siendo asesora del Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, y posteriormente directora de su gabinete político. Integrada en el CDS desde su constitución, fue miembro de su Comité Ejecutivo Nacional y la primera mujer que asistió a los Consejos de Ministros en 1980-81. Posteriormente, en 1987, llegó a presidir el Parlamento Autonómico madrileño hasta 1991 y en 1994 se incorporó al Partido Popular (PP). En junio del año

Matizaba la postura de Rosa Posada el también democristiano Torres Bour-sault, asiduo colaborador de *Cuadernos* que, reconociendo la capacidad de la mujer para desempeñar todo tipo de cargos, tanto públicos como privados, ponía como “único” límite para su ejercicio razones de moralidad u orden público. No era poco, teniendo en cuenta la utilidad que dichos conceptos podían tener para la causa reaccionaria.

Mucho más contundente en la reivindicación del acceso femenino a la esfera pública, a la vida política, se mostraba la escritora Eva Forest, militante comunista en los años en los que escribió este artículo (Di Febo, 202), en el que defendía la movilización de las mujeres como medio para denunciar su discriminación. Aunque para que ésta se superara plenamente, entendía que había de plantearla como un problema revolucionario general, y no como una quimera exclusiva de las mujeres (Forest, 1965: 45-48). Sin embargo, para el Partido Comunista (PC) en esos años la lucha de las mujeres no era una causa prioritaria, sino que la subordinaba a la causa general de la lucha por la democracia.

Tampoco lo tuvieron fácil las mujeres, durante el franquismo, para acceder a profesiones que aportaban reconocimiento y visibilidad, como es el caso de las escritoras. Aunque no fuera “oficio de mujeres”, muchas consiguieron romper tempranamente dicho arquetipo por su cuenta, y el número extraordinario de *Cuadernos* dio a alguna de ellas ocasión para hacerse oír. No podía ser de otro modo pues la revista siempre estuvo abierta a “echarle un capote” al mundo de las letras en los momentos difíciles de la censura franquista. Tanto la republicana Dolores Medio¹³, varias veces detenida por su participación en actos contra la dictadura, como Concha Lagos¹⁴, toda una referencia en la vida cultural del Madrid de la época, coincidieron en subrayar, en las páginas de *Cuadernos*, la entidad cuantitativa de las mujeres que iban accediendo a la literatura, tratando de visibilizarlas, aunque sus análisis difirieran en la apreciación de su obra escrita (Lagos, 1965: 63-64; Medio, 1965: 61-62).

siguiente, 1995, Ruiz Gallardón la nombró Consejera de su gobierno en la comunidad de Madrid, y en la IV Legislatura fue Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, también en Madrid. <<http://www.ppasamblea.org>>, consultado el 03/01/2018.

13. Dolores Medio fue varias veces expedientada y detenida, una en 1938 por haber orientado la enseñanza en sentido izquierdista, atacando las ideas de religión, patria y moral, hacer alarde de ultramodernismo, no practicar la religión católica, simpatizar con los marxistas y hacer propaganda a favor de las izquierdas y de la Asociación de Trabajadores de la enseñanza. En 1962 y 1963 fue nuevamente detenida por participar en una manifestación a favor de los mineros asturianos y al negarse a pagar la multa impuesta pasó un mes en la cárcel (Medio, 1993).

14. Poetisa de la generación de los 50 que junto a su marido, el arquitecto y fotógrafo gallego Mariano Lagos, convirtieron su domicilio, en el edificio Capitol de la Gran Vía de Madrid, en un activo espacio cultural. Durante 1950 y 1960 auspiciaron la tertulia “Los viernes de Ágora”, que posteriormente fructificó en una colección de libros de poesía y una revista literaria, llamadas ambas Ágora, que Concha Lagos dirigió durante varios años (Lagos, 1987; Segura, 1998).

En todos los artículos, independientemente de la ideología de sus firmantes y del tema a tratar, se apelaba a la formación, a la educación de las mujeres como medio para mejorar su situación. Sin duda a lo largo de la Historia este ha sido siempre un prerequisite, aunque no una garantía, para el cambio de las relaciones de género y la conquista de la emancipación femenina. No obstante, era una reivindicación necesaria durante la dictadura, al estar la mujer doblemente discriminada por el carácter minoritario y clasista de la enseñanza del momento y por la tendencia a privilegiar la formación de los hombres sobre la de las mujeres. Todavía en la década de los 60 había más analfabetas que analfabetos, y aunque las diferencias sexistas parecían suavizarse en la enseñanza primaria, según se ascendía en la escala educativa la disminución de mujeres iba siendo más evidente, quedando la discriminación de género en la Universidad propiciada además por las especialidades a las que se las pretendía dirigir, así como por las dificultades en hacer carrera en la Institución (Pando Ballesteros, 2015: 263-299).

Mientras la crítica al sistema educativo franquista resultaba generalizada en los artículos del número de *Cuadernos* relativos a esta temática, las alternativas al mismo distaban de ser homologables. Tampoco lo eran los supuestos con los que se abordaba la cuestión, pues mientras algunas autoras subrayaban intencionadamente la función socializadora de la educación, otras se limitaban a un neutro análisis descriptivo de la situación, valorando algunas de las causas del techo de cristal educativo y proponiendo soluciones de carácter igualitario. Tampoco faltaron posturas como la de la filóloga católica Consuelo de la Gándara, durante muchos años profesora de la Universidad Complutense de Madrid, que propugnaba para las mujeres una educación específica y diferenciada respecto a la del hombre, capaz de proporcionarle aptitudes y cualidades “típicamente femeninas” que evitara confundir la igualdad entre los sexos con la identificación entre ellos, pero que dotara a las mujeres de una capacidad intelectual que les permitiera participar en la sociedad (De la Gándara 1965: 12). Resulta ilustrativo que, después de tantos años de separación de espacios y materias en la educación franquista, esta cofundadora del SESM, todavía no reivindicara ni la coeducación, ni la igual formación para mujeres y hombres.

No muy alejado de dicho planteamiento debía de encontrarse Joaquín Ruiz Giménez cuando se detenía en la importancia de la educación ética y religiosa de las y los menores, exaltando el papel que cumplían las madres en dicha formación de la prole. Es sintomático que el fundador de *Cuadernos* identificara como razón del valor de la mujer su condición maternal y su función de educadora de los hijos.

Frente a las posturas señaladas reaccionaba la ya entonces combativa Cristina Almeida, que denunciaba las intenciones socializadoras de una sociedad conservadora que encomendaba la formación de los hijos a unas madres no preparadas, asegurándose así la transmisión del catolicismo, los valores tradicionales perpetuadores del *statu quo* y el mantenimiento de un prototipo convencional de mujer. Para impedirlo la abogada, entonces comunista, reivindicaba la integración de la

mujer en la sociedad y hacerla partícipe de la vida social y política, al tiempo que señalaba la necesidad de formarla y educarla para que, a su vez, pudiera transmitir valores progresistas a sus hijos (Almeida 1965: 21).

En la misma línea, aunque no con la rotundidad que lo hacía Almeida, intervenían M.^a Teresa Bort y Víctor Sánchez Zabala, también simpatizantes comunistas, condenando abiertamente, en un artículo conjunto, la discriminación cultural de las españolas, pero responsabilizando de la situación al desarrollo socioeconómico, señalando que algo similar ocurría en otros países (Bort y Sánchez, 1965: 5-7). Sin embargo, no todas las articulistas se conformaban con imputarle al mismo el “techo de cristal” educativo, argumentando que también las mujeres acomodadas abandonaban los estudios a favor del matrimonio. En este sentido M.^a Rosa de Madariaga, Rosario de la Iglesia y Valentina Fernández¹⁵, invitadas a participar en el monográfico por Pedro Altares, analizaban, en un documentado artículo la presencia de las mujeres en la Universidad, institución en la que creían que no solo se producía una discriminación clasista sino también por razón de sexo que, traspasando el ámbito académico, se mantenía en las dificultades que las tituladas encontraban para ejercer sus profesiones en el mercado de trabajo, donde las mujeres seguían sufriendo discriminación (De Madariaga, *et al.*, 1965: 13-15). Por su parte, Amalia Arana, la única mujer directamente implicada en la empresa editorial que fue *Cuadernos* (Altares, 1972: 41), optaba por un enfoque multicausal para explicar las carencias educativas. De ahí que esta católica estrechamente vinculada a los democristianos, considerara preciso para solucionar dichas carencias cambiar la mentalidad e ideas sociales y replantear la educación para que primaran, en las políticas educativas, los valores del humanismo comunitario y personalista, tan en la línea del pensamiento de Munier, frente al individualismo y el “masculinismo” (Arana, 1965: 9-11).

Si las posturas respecto a los temas tratados en el monográfico del que nos venimos ocupando, señaladas hasta el momento, podían llegar a alcanzar un relativo consenso entre articulistas de variada ideología, totalmente divergentes se mostraban las opiniones en torno al activismo feminista. *Cuadernos*, siempre atenta a las novedades editoriales, publicaba el extracto de algunos capítulos de *La Mística*

15. Estas tres investigadoras, próximas a la órbita comunista, se encuentran entre los fundadores, en 1964, de la Editorial Ciencia Nueva, instrumento para la renovación cultural española y plataforma para la difusión de ideas democráticas hasta el punto de ser cerrada por el régimen en 1969. Con posterioridad a esta fecha, M.^a Rosa de Madariaga se trasladó a París donde, después de realizar su Tesis Doctoral con Pierre Vilar, ejerció como Profesora de lengua y civilización españolas en la Universidad de París IV, entre 1969 y 1976; y, a partir de 1983, como funcionaria internacional en varios Departamentos de la UNESCO. Por su parte, la historiadora Valentina Fernández, vinculada durante toda su carrera profesional al Centro Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, fue miembro del Instituto Universitario de Estudios sobre la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid y es una reconocida investigadora en historia de las mujeres como muestran sus numerosas publicaciones en la materia (Madariaga, entrevista personal).

de la feminidad, como es sabido, referente del feminismo de la segunda ola, que Betty Friedan había escrito en 1963 y que aparecía traducido al castellano en 1965, prologado por la propia Lili Álvarez¹⁶. Los fragmentos seleccionados aparecían publicados en *Cuadernos* a modo de artículo, titulado “La regresión del feminismo” y con la firma de Friedan. Se recogía en él una defensa del movimiento feminista y de su lucha, frente a las mofas y burlas de las que habían sido víctimas, así como algunos mitos y tabúes que las rodeaban. Friedan señalaba cómo desde el cine, la televisión y la publicidad estadounidense se transmitía un nuevo modelo de mujer cuya felicidad residía en una vuelta al ámbito doméstico para desempeñar tareas de madres y esposas, a las que se otorgaba un valor casi místico cuyo ejercicio tendría que hacerlas sentir plenas, independientes y libres (Friedan, 1965: 18-21).

El artículo alertaba de haber dejado de verse a la mujer como un ser humano igual al hombre para percibirla desde el punto de vista sexual, provocando que los obstáculos a sus potencialidades dejaran de ser considerados como problemas a resolver. La lógica de la mística de la feminidad volvía a constituir la verdadera naturaleza del problema de la mujer, sentenciaba la feminista norteamericana.

Terminaba el extracto preguntándose acerca de las causas por las que tantas mujeres con capacidad y preparación volvían al ámbito privado, cuando habían desaparecido las barreras legales, políticas, económicas y educativas. Sin embargo, el artículo no recogía cómo este modelo de felicidad femenina, subordinada al triunfo social de los maridos y a unos hogares amueblados con las comodidades ofrecidas por la prosperidad capitalista y los avances tecnológicos, a cambio de sacrificar las aspiraciones particulares, producía una enorme insatisfacción entre las mujeres, difícil de atajar al no poderse luchar contra una prohibición concreta, que Friedan llegó a definir como “el malestar sin nombre”.

Sabedora de la existencia de corrientes reaccionarias contra la emancipación femenina, como la recogida por Betty Friedan, la abogada laboralista, hoy alcaldesa de Madrid, que firmaba como Manola Carmena¹⁷, entonces militante comunista, alertaba en un ilustrativo artículo, titulado “Cuidado no nos quedemos tranquilos”, sobre el peligro de que, en la práctica, se obligara a las mujeres a que se comportaran antes como mujeres que como seres humanos (Carmena, 1965: 15).

Contra el movimiento feminista reaccionó la periodista, posteriormente directora adjunta del diario *Pueblo*, periódico de los sindicatos oficiales, Pilar Narvi6n

16. Con motivo del d6cimo aniversario de la publicaci6n del libro en Espa6a, Betty Friedan viaja a Madrid para impartir una conferencia titulada “La mujer en la sociedad del futuro”, en la Fundaci6n Juan March, donde fue presentada por Lili 6lvarez y Consuelo de la G6ndara. Puede escucharse el audio de dicha conferencia en: <<https://www.march.es/conferencias/anteriores/voz.aspx?p1=2616>>. Consultado el 12 de enero de 2018.

17. Carmena tuvo una gran implicaci6n, como l6der estudiantil universitaria, en la FUDE desde donde fue reclutada por el Partido Comunista ya en 1964, pasando posteriormente a crear el bufete de letrados laboralistas de la C/ Atocha (Al6n, 2017: 95-96).

(Soriano, 2008), negando cualquier capacidad de lucha, presión o negociación de la mujer con el poder a lo largo de la historia. Para ello hacía una crítica del libro *Le métier de femme* en el que su autor, Menie Gregoir, exponía la lucha de la mujer y su denuncia de las situaciones que a lo largo de la historia la habían oprimido, juicio extensible a la obra de Friedan. En contra de estas versiones, Pilar Narvió negaba la rebeldía de la mujer frente al orden establecido, afirmando que, a lo largo de la historia, de lo único de lo que habían dado muestras las mujeres había sido, además de su pasividad ante los cambios sobrevenidos, de su enorme capacidad de maleabilidad y adaptabilidad a los mismos (Narvió, 1965: 40-41).

Reaccionaba, del mismo modo, contra el feminismo el Editorial de la Revista, denunciando la falta de lucidez en el tratamiento de los problemas de las mujeres como uno de los rasgos más característicos de su situación, manifestando que, a la altura de 1965, el problema era más una toma de conciencia real y de superación de unos hábitos muy arraigados que de lograr una reivindicación concreta. Resulta del mismo modo llamativa la rotundidad con la que afirmaba que “gracias a Dios”, los movimientos reivindicativos feministas habían pasado a la Historia, cuando en España la movilización era, en este momento, incipiente (Editorial, 1965: 3-4).

3.—*Consideraciones finales*

Como hemos visto, los discursos emanados de la ONU y del Concilio Vaticano II fueron los motores de la idea de que *Cuadernos para el Diálogo* tenía que tratar el tema de la mujer. Coadyuvó, del mismo modo, en tal decisión la incipiente movilización femenina, así como la acogida que la prensa especializada de la época dio a la cuestión. Consideramos que estas fueron las razones por las que *Cuadernos* publicó un monográfico sobre la problemática de las españolas y no tanto por una particular preocupación del equipo promotor de la Revista por el tema. Algunos aspectos nos hacen llegar a dicha conclusión.

No han sido pocos los colaboradores de aquella publicación que han reconocido la escasa presencia de mujeres tanto en el Consejo de Redacción de la Revista como entre los firmantes de los artículos (Castellano, 1994 b)¹⁸, a pesar de que por sus locales pasaban muchas mujeres de asociaciones, de grupos de solidaridad con diversas causas, etc. Otros han tratado de justificar las ausencias, asegurando que eran fruto de los tiempos y del lento y tardío acceso femenino al ámbito público¹⁹. Sea como fuere, hubo pocas mujeres allí y poco interés por su causa, aunque con el tiempo trató de paliarse tal carencia²⁰.

18. En el mismo sentido opinaba Roberto Mesa Garrido (Mesa, entrevista personal).

19. En dicha línea de pensamiento se situaban Antonio Marzal y Antonio Vázquez (Marzal y Vázquez, entrevistas personales).

20. En agosto de 1975 la Editorial Cuadernos para el Diálogo publicaba un nuevo número

Por otro lado, la actitud de la revista representada por el editorial no deja de parecernos limitada. El equipo promotor de la revista denunciaba, desde el compromiso cristiano, la discriminación y cosificación de que era objeto la mujer, y reconocía que esta no era inferior al hombre y que ambos estaban igualmente capacitados para realizar tareas comunes. Desaprobaban la servidumbre que había sufrido, sin embargo, reivindicaban para ella unos derechos, de modo paternalista, para la construcción de un mundo “más cristiano, humano y justo” sin definir qué comportaría para las mujeres (Editorial, 1965: 3-4). El editorial de *Cuadernos* sostenía que el problema social de las mujeres era simplemente una cuestión de toma de conciencia y de superación de unos hábitos, lo que nos lleva a pensar que su verdadera pretensión no era tanto la de vencer la discriminación de género, sobre la que no mostraban demasiado interés, sino el deseo de acabar con las discriminaciones y explotaciones que sufría la persona, por encima de los sexos.

Debió pesar, en el contenido de los artículos, el marco ideológico en el que se inscribían, aunque Cristina Almeida nos asegura que las articulistas tuvieron libertad a la hora de elegir y abordar el tema. No obstante, algunos de ellos desagradaron al fundador de *Cuadernos*, que estuvo en clara discrepancia con la orientación del Consejo de Redacción, aunque aceptó sus posturas. El propio Eduardo Rico, secretario General de *Triunfo*, recordaba que sus comentarios de las ideas de Engels sobre las relaciones entre hombres y mujeres a lo largo de la historia contrariaron a Ruiz Giménez, que amonestó a su Consejo por haber dado todo el contenido por bueno (G. Rico, 2002: 86). Desconocemos si estos desacuerdos serían los que cortarían la reflexión que se había iniciado en este número y la participación mayoritaria de mujeres en la revista. Sin embargo, normalmente Ruiz Giménez no imponía su criterio, temas y artículos no gratos para él aparecían a lo largo de las páginas de la revista que había fundado (Rodríguez de Lecea, 1985: 339). Como excepción una vez rechazó un artículo sobre el divorcio²¹, era de los pocos temas sobre los que no se podía hablar en la revista junto con el del sexo (Castellano, 1994 a: 42-43), aunque este último se abordó, de forma excepcional, en el monográfico estudiado²². Otras cuestiones importantes restaban por tratar,

extraordinario, esta vez titulado “Las mujeres”, exclusivamente escrito por articulistas femeninas, cambiando el planteamiento del número extraordinario II, “La Mujer”, de diciembre de 1965. También se publicaron tres suplementos y varios libros sobre la misma temática.

21. Así nos lo confirmaba el asiduo colaborador de *Cuadernos*, Roberto Mesa Garrido (Mesa, entrevista personal).

22. El Consejo Editorial encargó al prestigioso médico Rof Carballo la elaboración de un artículo que se titulara “El problema de la sexualidad de la mujer”. Lejos de defender la idea de que las relaciones sexuales del matrimonio podían y debían ser gozosas, el especialista se limitaba a censurar que la problemática de la sexualidad femenina se redujera a la frigidez, aunque no conseguía desarrollar con amplitud satisfactoria la cuestión y, tras un alicorto análisis de las causas del fracaso sexual, proponía como profilaxis de las relaciones de pareja, una mejora de la convivencia familiar y de las relaciones afectivas entre los cónyuges y entre madres e hijos (Rof Carballo, 1965: 31-34).

no se hablaba de aborto, ni de métodos de contracepción, ni de malos tratos, entre otras muchas cuestiones.

Del mismo modo, es preciso señalar que dicho número no estuvo exclusivamente realizado por mujeres como ocurrió en otras revistas en casos semejantes. Aunque las articulistas femeninas en el monográfico eran mayoría, casi la mitad de los artículos estuvieron firmados por hombres. También, resulta llamativo el propio título dado al monográfico: “La mujer”, en singular, dando por sentado que la problemática a tratar era la de un colectivo homogéneo, presuponiendo que existía un único modelo de mujer, negando la diversidad de situaciones que las rodeaba y que *de facto* las llevaba a buscar respuestas en movimientos de muy diversa índole.

Como el lector de *Cuadernos* podía apreciar sin dificultad, la estructura del número correspondía a la que generalmente presentaban los números ordinarios. Al igual que en ellos se abordaba la problemática religiosa o económica. La educación o la participación en el ámbito público fueron igualmente temas estrellas. Se hacía un seguimiento de la legislación que el Gobierno terminaba de sacar, se ofrecía la perspectiva catalana, cuestión a la que el equipo promotor de *Cuadernos para el Diálogo* fue siempre muy sensible y, cómo no, se acercaban al mundo de las letras, al que la revista desde el primer número dedicó gran atención, reseñando obras o publicando extractos de las mismas. Todo ello poniendo a la mujer en el centro del debate. Dado que no se modificaron las secciones o preocupaciones habituales de la publicación podríamos interpretar que la temática del extraordinario representaba el punto de vista de las mujeres sobre las cuestiones que la revista consideraba que merecían tener acogida en sus páginas, pudiendo indicar que consideraban que la mujer tenía las mismas inquietudes generales que el hombre, o bien que carecía de una problemática específica.

Pese a lo expuesto, nos encontramos con un número muy documentado, que incorporaba una profusa información con la que ilustraba los artículos, bien en forma de estadísticas, comparativas entre distintos países, tablas de datos de diferentes asuntos etc. Del mismo modo, se hacía un profundo estudio de la legislación relativa a las mujeres con un claro objetivo de formar e informar y al mismo tiempo de revelar las carencias de dicha legislación como crítica al régimen y con el fin de obligarlo a evolucionar. Una pretensión y estrategia que caracterizaba a la revista en todos los temas a tratar.

Fiel a su espíritu, los artículos de *Cuadernos* aparecían firmados por autoras y autores de variada ideología, dando voz también a representantes de los sectores oficiales del régimen, que explicaría que no todas las plumas femeninas reivindicaran la emancipación de la mujer o su liberación. El propio editorial reconocía la pluralidad de firmas y enfoques ideológicos. Ésta que fue siempre la norma de la casa parece, en esta ocasión, preocupar al Consejo de Redacción que advierte que tal situación podría provocar que el número resultara reiterativo y un tanto desigual.

Abordaban los diferentes temas las más destacadas mujeres del momento. Por un lado, nos encontramos con la firma de católicas, bien vinculadas a los movimientos de apostolado seglar, a Acción Católica o al Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer. Buscaban el reconocimiento de las mujeres a través del pensamiento religioso reformista para desde él forzar al régimen a mejorar su situación. Eran, ya en el momento en el que escribían en la revista, primeras figuras, reconocidas especialistas, autoras de importantes monografías, que participaban en el Concilio Vaticano II, en organizaciones católicas internacionales o en reuniones de los órganos de la ONU, trayendo a España y a las páginas de *Cuadernos* los temas que allí se trataban.

El otro gran grupo de firmantes femeninas lo constituyen aquellas vinculadas a los movimientos contestatarios al régimen desde posturas de abierta oposición a él, vinculadas a los movimientos universitarios, obreros o bien al mundo de la cultura. Siendo generalmente militantes o simpatizantes del Partido Comunista, identificando la lucha de las mujeres con la causa de la democracia (Di Febo, 1988). Eran jóvenes licenciadas, afamadas y premiadas escritoras, emprendedoras en el mundo de la cultura o el de la abogacía. Conectadas, al igual que sus colegas católicas, con el extranjero. Tanto Cristina Almeida como Manuela Carmena viajaban a Francia e Italia a las reuniones del Partido Comunista o a visitar a compañeros en el exilio²³. Fueron líderes antifranquistas en la Universidad y se convertirían, pasado el tiempo, en destacadas políticas y reconocidas profesionales.

No extraña su presencia en *Cuadernos* pues el pluralismo fue precisamente la bandera de la revista que se convirtió tempranamente en plataforma de expresión político-ideológica donde coincidían nacionalistas, comunistas, socialistas, cristianos de izquierda, sindicalistas, etc.

Representaban estos dos grandes grupos en los que podrían englobarse a la mayor parte de las articulistas, católicas y comunistas, a los sectores ideológicos en los que las españolas empezaron a organizarse y que caracterizarían el feminismo español hasta la Transición. Aquí residiría precisamente la importancia de este monográfico, en reunir a representantes de ambas corrientes en un mismo volumen.

Pese a las diferencias ideológicas podemos encontrar una general coincidencia de planteamientos entre las colaboradoras de ambos sectores. Una postura mayoritariamente moderada en todos los artículos y coincidencia en la reivindicación de temas comunes. Sería común a todas ellas el que la mujer se incorporara a todos los niveles de la sociedad, la igualdad jurídica, la promoción mediante la educación, el derecho al trabajo, aunque con diferencia de abordajes, especialmente en la cuestión de la familia. Pese a todo, puede afirmarse que el pensamiento más crítico

23. Resulta llamativa la ausencia en estas páginas de Paca Sauquillo, muy vinculada a las actividades de los grupos universitarios católicos durante su etapa universitaria, cuando fue alumna de Ruiz-Giménez con el que mantendría, durante mucho tiempo, una dilatada relación de colaboración profesional (Alén, *et al.*, 2017: 75, 93, 97).

respecto a las insuficiencias de cambio oficial y eclesiástico y los planteamientos más reivindicativos provenían de plumas comunistas.

En suma, concluimos afirmando que el feminismo católico presente en la revista aparecía menguado por el corsé de los principios religiosos y que la representación del feminismo de izquierda estaba, a la altura de los años 60, lastrada por el seguimiento de unos principios comunitarios o generales que coadyuvaban a que las propias mujeres vinculadas al PC pensarán que luchando contra la dictadura lo hacían por sus derechos.

Aún reconociendo que el número de *Cuadernos* dedicado a la mujer fue importante y calificado por numerosos autores como uno de los estudios más serios y rigurosos del momento, cabe subrayar que tiene un carácter excepcional, que fue fruto del contexto tanto interior como internacional y eclesiástico que se vivía, que llegó tarde, que no entendió que su campaña por los derechos humanos quedaba coja al prescindir de aquellos que concernían a las mujeres y que el monográfico no fue suficiente para expiar esta carencia. No obstante, *Cuadernos* ofreció sus páginas a mujeres de todos los márgenes ideológicos, representantes de los principales movimientos feministas emergentes en aquel momento, ofreciendo a sus lectores una visión amplia de la temática abordada, constituyendo este uno de los grandes valores del monográfico.

Hemos de subrayar además que, del mismo modo que los articulistas más asiduos de *Cuadernos* acabaron por nutrir los cuadros políticos de la Transición, las mujeres seleccionadas por los promotores de la revista para participar en el monográfico analizado fueron elegidas con criterio. Llama la atención el peso que la mayoría de ellas acabaría teniendo en la vida política democrática española y en los diferentes partidos, participando en Izquierda Democrática, en Unión de Centro Democrático, Centro Democrático y Social, en el Partido Popular y en el Partido Comunista. Estuvieron, y en algunos casos todavía están, en el Congreso, en el Senado y en importantes Alcaldías y desempeñaron, y algunas aún lo hacen, destacados puestos en el mundo de la cultura, la docencia y la investigación, apostando desde ellos por la igualdad.

Fuentes y bibliografía

- ALÉN, José G., et al., (2017): *Cristina, Manuela y Paca. Tres vidas cruzadas, entre la justicia y el compromiso*. Barcelona, Ediciones Península.
- ALMEIDA CASTRO, Cristina (1965): "No creen en su responsabilidad". *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- ALTARES, Pedro (1965): "Las revistas femeninas". *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- ALTARES, Pedro (1972): "Biografía sin ánimo de hacer historia". *Cuadernos para el Diálogo*, 100.
- ÁLVAREZ, Lili (1965): "La valoración del ama de casa clave para el destino femenino". *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- ÁLVAREZ, Lili (1989): *La vida vivida. Mi catecismo existencial*. Madrid, Fundación Lili-Álvarez-Publicaciones de El Ciervo.

- ARANA, Amalia (1965): “Los condicionamientos sociales de la emancipación femenina”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- ARREGUI, M.^a Jesús (1965): “Vida interior y renovación conciliar de la religiosa”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- BELLOSILLO, Pilar (1986): “La mujer española dentro de la Iglesia”. En BORREGUERO, Concha, et al (ed.): *La mujer española de la tradición a la modernidad. 1960-80*. Madrid, Tecnos.
- BORREGUERO, Concha, et al., (1986): *La mujer española de la tradición a la modernidad. 1960-80*. Madrid, Tecnos.
- BORT, M.^a Teresa y SÁNCHEZ ZABALA, Víctor (1965): “La educación de la mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- CAPMANY, M.^a Aurelia (1965): “La mujer en Cataluña. Consciencia y situación”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- CAPMANY, M.^a Aurelia (1981): “Autobiografía muy parcial y precipitada”. *Triunfo*, 9-10.
- CARMENA, Manuela (1965): “Cuidado no nos quedemos tranquilos”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- CASTELLANO, Pablo (1994 a): “Para que la distancia no sea olvido”. *Las raíces de la democracia. Cuadernos para el Diálogo. 25 Aniversario (1963-1988)*. Madrid, Asociación de la prensa.
- CASTELLANO, Pablo (1994 b): *Yo si me acuerdo*. Madrid, Temas de Hoy.
- DE LA GÁNDARA, Consuelo (1965): “Promoción cultural”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- DE MADARIAGA M.^a Rosa, DE LA IGLESIA Rosario y FERNÁNDEZ Valentina (1965): “La universitaria española”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- DI FEBO, Giuliana (1988): *La lucha de las mujeres en los barrios en los últimos años del franquismo 1951-75*. Madrid, UNED.
- DI FEBO, Giuliana (1997): “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorrepresentación”. *Arenal: Revista de historia de mujeres*, 4-2, 239-254.
- ECHEVERRÍA, Amparo (2012): *Mary Salas con sus palabras 1922-2008*. Madrid, Editorial Familia Salas Larrazábal.
- EDITORIAL (1965): “En esta hora del mundo”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- FEITO, Josefina (1965): “Mujer y trabajo”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- FOLGUERA, Pilar (1997): “El franquismo. El retorno a la esfera privada (1939-1975)”. En GARRIDO, Elisa (ed.): *Historia de las mujeres en España*. Madrid, Síntesis, pp. 527-548.
- FOREST, Eva (1965): “Mujer y política”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- FRIEDAN, Betty (1965): “La regresión del feminismo”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- G. RICO, Eduardo (2002): *Vida, pasión y muerte de Triunfo. De cómo se apagó aquella voz del progresismo español*. Barcelona, Flor del Viento.
- LAGOS, Concha (1965): “La mujer en la poesía de hoy”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- LAGOS, Concha (1987): *La vida y otros sueños*. Madrid, Editora Nacional.
- MARTÍN GAITE, Carmen (1965): “La influencia de la publicidad en las mujeres”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- MARTÍNEZ QUINTEIRO, M.^a Esther y PANDO BALLESTEROS, M.^a Paz (2003): “El trabajo de las mujeres entre 1950 y 1965”. En CUESTA BUSTILLO, Josefina (dir.): *Historia de las mujeres en España. Siglo xx*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- MARTÍNEZ, Cándida et al., (2000): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Planeta, Barcelona.
- MEDIO, Dolores (1965): “El feminismo en la novela española actual”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- MEDIO, Dolores (1993): *Diario de una maestra*. Madrid, Castalia.
- MENEU MONLEÓN, Pascual (1965): “La mujer y las Naciones Unidas”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.

- MORENO SARDÁ, Amparo (2007): “La réplica de las mujeres al franquismo”. En FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid, Pablo Iglesias, pp. 123-156.
- N/A (1965): “La monja ese extraño personaje”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- NARVIÓN, Pilar (1965): “La mujer en la sociedad del bienestar”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- NICOLÁS MARTÍN, M.^a Encarna y LÓPEZ GARCÍA, Basilisa (1986): “La situación de la mujer a través de los movimientos de apostolado seglar: la contribución a la legitimación del franquismo 1939-56”. En DURÁN Heras, M.^a Ángeles y CAPEL MARTÍNEZ, Rosa (eds.): *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Madrid, Instituto de la mujer, pp. 365-390.
- NOGUÉS, Carmen (1965): “El Plan de Desarrollo económico y la mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- PANDO BALLESTEROS, M.^a Paz (2001): “Relaciones de género, familia y trabajo en el mesofranquismo”. *Faces de Eva*, 5.
- PANDO BALLESTEROS, M.^a Paz (2005): *Los democristianos y el proyecto político de Cuadernos para el Diálogo. 1963-1969*. Salamanca, Ediciones Universidad.
- PANDO BALLESTEROS, M.^a Paz (2009): *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo. Historia de una vida y de una revista*. Salamanca, Editorial L.C. (Librería Cervantes).
- PANDO BALLESTEROS, M.^a Paz (2015): “La teorización sobre el alumnado femenino en la universidad franquista a la luz del caso de Salamanca”. En CUESTA, Josefina; DE PRADO, M.^a Luz y RODRÍGUEZ, Francisco Javier (dirs.): *¿Mujeres sabias? Mujeres universitarias en España y América Latina*. Limoges, Francia, Editorial Pulim, Presses Universitaires, pp. 263-299.
- PARDO, Rosa M.^a (1988): “El feminismo en España: breve resumen 1953-85”. En FOLGUERA, Pilar (ed.): *El feminismo en España. Dos siglos de Historia*. Madrid, Pablo Iglesias, 201-210.
- POSADA CHAPADO, Rosa M.^a (1965): “Después de la manzana”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (1985): “La trayectoria de la revista. Pensamiento sobre educación y cultura”. En RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín: *El camino hacia la democracia. Escritos en “Cuadernos para el Diálogo”*. 1966-1976. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (1991): “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”. En LUNA, Lola (comp.): *Mujeres y sociedad. Nuevos enfoques teóricos y metodológicos*. Barcelona, Ediciones Universidad.
- RODRÍGUEZ DE LECEA, Teresa (1995): “Mujer y pensamiento religioso en el franquismo”. En GÓMEZ FERRER MORANT, Guadalupe (ed.): *Las relaciones de género. Ayer*, 17, 173-200.
- ROF CARBALLO, Juan (1965): “El problema de la sexualidad de la mujer”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- ROIG CASTELLANOS, Mercedes (1982): *A través de la prensa. La mujer en la Historia*. Madrid, Instituto de la Mujer.
- ROMEU ALFARO, Fernanda (2002): *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Madrid, El Viejo Topo.
- RUIZ FRANCO, M.^a Rosario (1995): “Nuevos horizontes para las mujeres en los años 60: La ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2-2, 247-268.
- RUIZ FRANCO, M.^a Rosario (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- SALAS, Mary (1965): “La mujer soltera en España”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- SORIANO, Juan Carlos: (2008): *Pilar Narvión. Andanzas de una periodista perezosa*. Teruel, Tirwal.
- SUÁREZ, M.^a Luisa (1965): “Condición jurídica y realidad social. La discriminación de la mujer casada ante el trabajo”. *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- SUÁREZ, M.^a Luisa (2011): *Recuerdos, Nostalgias y Realidades sobre la defensa de las víctimas del franquismo*. Albacete, Bomarzo.

- TAVERA, Susana (2000): *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Barcelona, Planeta.
- TILLIETTE, Xavier (1965): “¿Existe una teología de la mujer?” *Cuadernos para el Diálogo*, extraordinario II.
- VALIENTE, Celia (1998): “La liberación del Régimen franquista: La Ley de 22 de Julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. *Historia Social*, 31, 45-65.